

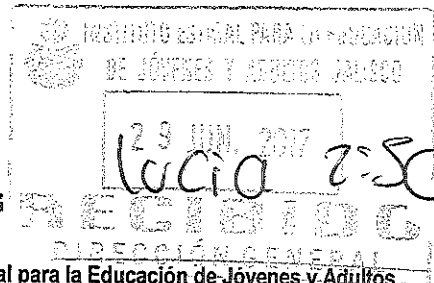
AUDITORIA SUPERIOR
DEL EDO. DE JALISCO

2744 17 JUN 29 14:27

OFICINA DE PARTES



**INSTITUTO
ESTATAL PARA LA
EDUCACION DE
JOVENES Y ADULTOS**



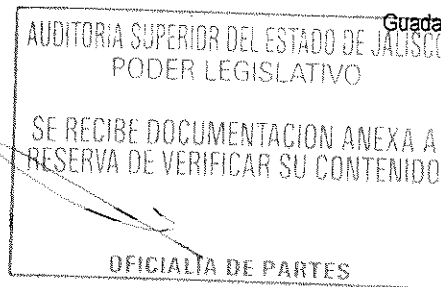
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Dirección General

Oficio: INEEJAD/01/310/2017

Asunto: Entrega de estados financieros dictaminados ejercicio 2016

Guadalajara, Jal, a 23 de junio de 2017

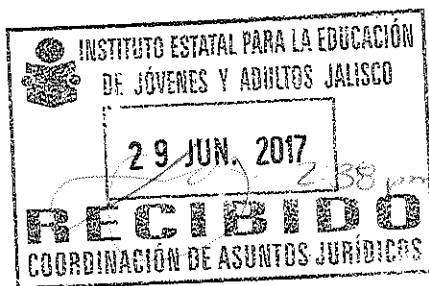


Lic. María Teresa Arellano Padilla
Encargada de la Auditoria Superior
del Estado de Jalisco
Presente

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención a su oficio 3568/2017, hago entrega de los estados financieros impresos y en medio magnético "Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que los datos contenidos en los medios magnéticos que se proporcionan, son los mismos de la información y documentación original que soporta los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal que corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016", dictaminados por el despacho externo "SOLANO BARBOSA Y ASOCIADOS S.C" todo el soporte documental se encuentra a su disposición en los archivos del Instituto, no los puedo entregar porque también somos sujetos a revisiones Federales.

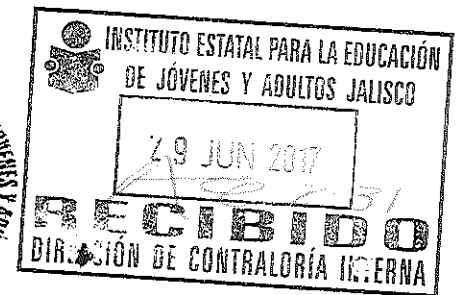
Así mismo hago entrega de copia simple de la autorización por parte de la Contraloría del Estado para el dictamen de Estados Financieros del despacho en mención.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

Héctor Alfonso Sainz Bayla
Director General Interino



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

c.c.p.- Lic. Norma Angélica Anaya González.- Directora de Tesorería
c.c.p.- Lic. Juan Carlos Hernández Chanes.- Director de Contraloría Interna
c.c.p.- Lic. Gerardo Velázquez Serrano.- Coordinador de Asuntos Jurídicos
c.c.p.- Archivo

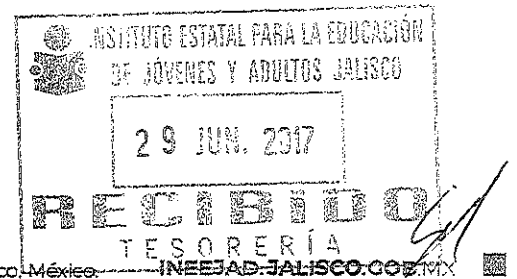
HASD/NAAG/slr



Teléfono: (33) 3030-4350, lada sin costo 01800 087-4350

José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deitz, C.P. 44156, Guadalajara Jalisco, México.

INEEJAD OFICIAL @INEEJAD_OFICIAL



#VamosJuntoscontraelRezagoEducati



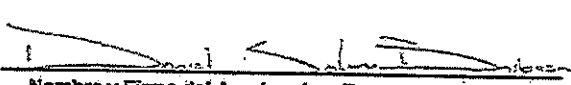
Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

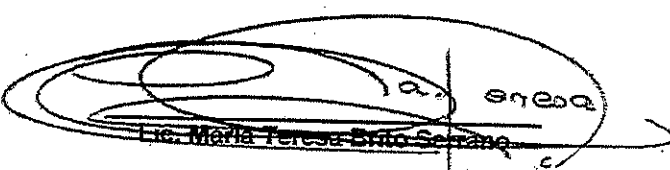
AUTORIZACION PARA DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS A LOS ORGANISMO PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 96 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

EXPEDIENTE	VIGENCIA
DGCEOP/052/2015	1 de Enero al 31 de Diciembre 2017

Nombre, Denominación o Razón Social del Autorizado	SOLANO BARBOSA Y ASOCIADOS S.C.
Domicilio Calle y Número:	AV. FIDEL VELAZQUEZ No. 2465
Colonia:	JARDINES DEL COUNTRY
C.P.	44210
Ciudad, Estado	GUADALAJARA, JAL.
Teléfono:	(33) 38 17 87 05
Correo Electrónico:	daniel.solano@solanobarbosa.com
Registro Federal de Contribuyentes	SBA 120665 EA6
Clave del Registro del Padrón de Proveedores de la SubSecretaría de Administración	P22229

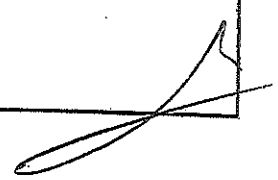
<p>DANIEL SOLANO BARBOSA</p>  <p>Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal</p>	<p>DATOS DEL CONTADOR PÚBLICO QUE VA A DICTAMINAR</p> <p>Nombre:</p> <p>JESUS EDUARDO OCHOA FERNANDEZ</p>
	<p>No. de Cédula Profesional:</p> <p>4306924</p>
	<p>No. de Constancia de Inscripción ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (A.G.A.F.F.):</p> <p>17355</p>

Autorización


 Lic. María Teresa Brito Soriano

V.B.

AB



OBLIGACIONES Y SANCIONES PARA LOS AUTORIZADOS:

5.- OBLIGACIONES :

- 1.- El Despacho se obliga a informar a esta Contraloría en un término no mayor a 5 días el Organismo, Fideicomiso o Empresa de Participación Estatal que le Contrato, el importe del contrato, su Plan de Trabajo y la fecha de inicio de sus actividades.
- 2.- Entregar a la Contraloría del Estado, una copia del dictamen, en la misma fecha en que se entregue al Organismo dictaminado.
- 3.- El Despacho se obliga a proporcionar el soporte documental utilizado para efectuar los dictámenes e informes, relativos a los Organismos Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado, en cualquier etapa y/o plazo cuando la Contraloría del Estado se lo requiera.
- 4.- Los Despachos Externos Acreditados se obligan a Dictaminar los Estados Financieros de los Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y Empresas de Participación Estatal, de conformidad a las Normas de Información Financiera y en concordancia a lo señalado en el Artículo 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 5.- El Despacho se obliga a informar a esta Contraloría del Estado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquel en el que sucedan, sobre los cambios a la documentación e información proporcionada para recibir la presente autorización.

6.- CAUSALES DE SANCIONES:

- 6.1.- Cuando el Despacho no cumpla con los requisitos y obligaciones establecidas en esta autorización, en tiempo y forma.
- 6.2.- Cuando se tenga conocimiento de que el Despacho ha acumulado 5 invitaciones sin participar en los diversos concursos llevados a cabo por las
- 6.3.- Cuando la Contraloría del Estado, tenga conocimiento por escrito por parte de cualquier instancia Gubernamental, por motivos de incumplimiento de contrato o alguna queja en especial.

7 SANCIONES:

- 7.1.- Amonestación
- 7.2.- Suspensión
- 7.3.- Inhabilitación

LAS SANCIONES QUEDARÁN A CONSIDERACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y SE APLICARÁ PREVIA NOTIFICACION, SIN NECESIDAD DE QUE RECAIGA RESOLUCIÓN ALGUNA AL RESPECTO POR PARTE DE ESTA CONTRALORIA.

Guadalajara Jal., a 27 de Febrero de 2017

DANIEL SOLANO BARBOSA

ACEPTO LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y SANCIONES SEÑALADAS EN LA AUTORIZACIÓN



Firma del Representante o apoderado legal del Despacho.

El Despacho acepta que la presentación de la documentación requerida para el otorgamiento de la autorización no establece la obligatoriedad a la Contraloría del Estado de otorgarles la autorización, quedando a reserva de la misma la emisión correspondiente.